

CONSTANCIA. Agosto 18 de 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso a efectos de fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, indicando que los documentos requeridos mediante auto del pasado 03 de julio, fueron aportados por parte de la apoderada de la demandante y del curador ad-litem del demandado.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 17001-31-10-006-2019-00034-00

De conformidad con lo dispuesto en auto proferido el pasado 03 de julio de 2020 y en aras de continuar con el trámite del proceso, se convoca nuevamente a la parte demandante y a su apoderada, al curador ad-litem del demandado y a los demás intervinientes, a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que tendrá lugar el día **MARTES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 09:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE**, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán enviadas en días previos a la misma, a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica establecida con la servidora judicial a cargo del proceso. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 079 el 19 de agosto de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria